

JILF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José M Zarza se hace saber que en autos caratulados JILF SRL, S/contrato y designación de autoridades Expte. N° 173 Folio N° 68 Año 2008. Por Instrumento privado de fecha 12 de noviembre del año 2008 los socios Fabbro Jorge Luis de apellido materno Contarde, nacido el 02/08/1964, DNI. 16726306 CUIT 20-16726306-3, casado, de profesión empresario, argentino, con domicilio en Calle 121 N 40 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Santa Fe, Folla María Eugenia, de apellido materno Buseghin, nacida el 12/08/1967, DNI 18111235 CUIT 27-18111235-8, casada, de profesión Martillera y Corredora de Comercio, argentina con domicilio en Calle 121 N° 40 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para este acto, a los fines de constituir una sociedad de responsabilidad limitada,

Denominación: JILF SRL

Domicilio: calle 121 N° 40 en la ciudad de Avellaneda departamento General Obligado, provincia de Santa Fe;

Duración: La sociedad tendrá una duración de 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: Prestar servicio de transporte, por vía terrestre, y/o cualquier otro medio de movilización de cargas comunes y/o generales, de mercaderías, productos agrícola ganadero, paquetería en general, acarreos, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes y todo otro servicio anexo no detallado que complemente la actividad principal Para la realización de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, cede y gravar sus bienes muebles y/o inmueble, marcas y patentes, títulos valores y celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean esta últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados y con las compañías financieras y/o mutuales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; y/o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Capital El capital social se fija en la suma de Pesos 80000 dividido en Ocho Mil (8000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) cada una, suscriptas según se detalla: el Sr. Fabbro Jorge Luis 4000 cuotas totalizando un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$40000); La Sra. Folla María Eugenia 4000 cuotas totalizando un valor de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La totalidad de las cuotas de capital se integran en dinero en efectivo, aportándose en este acto el 25% en la proporción que a cada socio le corresponde, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: estará a cargo socio Fabbro Jorge Luis como Gerente, y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, nacido el 02/06/1964, DNI, 16726306 CUIT 20-16726306-3

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

\$ 77 55155 Dic. 4

NATAN SEGURIDAD S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO

Los socios de Natan Seguridad S.R.L.", y dicen que han resuelto ampliar el objeto social, que primigeniamente se estableciera en el contrato constitutivo inscripto en Contratos Tomo 159, Folio 10485 N° 872 del 21/5/08, agregándose mediante el presente como objeto social, además de los allí mencionados, también los siguientes. "Servicios de Vigilancia, seguridad e informaciones particulares", quedando por tanto la Cláusula Cuarta, redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades a saber: Servicios de protección civil y vigilancia satelital. Servicios relacionados con la electrónica y las telecomunicaciones, venta e instalación de alarmas, comerciales particulares y agropecuarias, servicios de vigilancia, seguridad e informaciones particulares.

Fecha del Instrumento: 10/11/2008.

\$ 15 55136 Dic. 4

LOGISTICA Y DISTRIBUCION FUNES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión: 02 de septiembre de 2008.

Socio Cedente: Silvia Verónica Mosconi, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Alberto D'Alessio, nacida el 12 de febrero de 1971, comerciante, D.N.I. N° 21.511.734, domiciliada en General Paz N° 2346 de Funes. El señor Fabián Alberto D'Alessio prestó expresa conformidad a la transferencia efectuada por su cónyuge, Cesionario: Fabián Omar Mosconi, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Jorgelina Escobar, nacido el 21 de setiembre de 1968, comerciante, D.N.I. N° 20.509.509, domiciliado en Yrigoyen N° 1454 de Funes, quien adquiere seis mil cuatrocientas ochenta (6480) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800,00); y Martín Alejandro Murillo, argentino, soltero, nacido el 06 de noviembre de 1982, comerciante, D.N.I. N° 29.616.433, domiciliado en Pasaje Cedrón N° 7610 de Rosario, quien adquiere un mil seiscientos veinte (1620) cuotas de capital de pesos (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200,00).

Composición actual del capital: El capital social se constituye en la suma de Pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,00) divididos en dieciséis mil doscientas (16200) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado: Fabián Omar Mosconi, catorce mil quinientos ochenta (14580) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 145.800,00) y Murillo Martín Alejandro, un mil seiscientos veinte (1620) cuotas de capital o sea la suma de Pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200,00).

Administración y representación: la cesión no modificó la administración y representación de la sociedad.

\$ 28 55151 Dic. 4

TELESERVICIOS DEL SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Domicilio socia Marta Cecilia Armand, calle Alem 1585 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 55085 Dic. 4

VECTIO S.R.L.

RENUNCIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que: por acta de reunión de socios de fecha: 28 de Noviembre de 2008

Renuncia de Gerente: Presenta y se acepta la renuncia como gerente de Italo Benjamín Costa, DNI N° 14.228.812

Designación de Gerente: se designa gerente a el Socio Pablo Daniel Pirez DNI 22.750.981

§ 15 55078 Dic. 4

CDC INDUMENTARIAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cláusula Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Lugar y Fecha: Rosario, 13 de Noviembre de 2008.

§ 15 55119 Dic. 4

AGROGAT S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del Cambio de Jurisdicción de AGROGAT SA, el cual se ha resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25.06.2008, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción a la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, fijándose la sede social en calle Balcarce N° 248. En consecuencia, se modifica el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero. Bajo la denominación de AGROGAT SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "AGROGAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en adelante se regirá por el presente estatuto y subsidiariamente, por las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en todos los asuntos no previstos en el mismo. Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1967 bajo el número 4058, Folio 163, Libro 245 de Contratos Públicos. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 25 55096 Dic. 4

CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.L.

REACTIVACION

Fecha de reactivación: 5/06/2008.

Integrantes de la sociedad: Juan Antonio Bergues, argentino, divorciado, 28/11/1948, LE 5.087.573, profesión Constructor, domicilio French 65 de Venado Tuerto y Juan Carlos Gasperi, argentino, casado, 15/01/1952, DNI 10.427.321, profesión Ingeniero Civil, domicilio Saavedra 780 Venado Tuerto.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCCIONES GENERALES SRL.

Domicilio: Neuquén 238. Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: Constructora, Dirección, Ejecución y Administración de proyectos relacionados con Obras Públicas y Privadas de Ingeniería Civil, Electromecánica y Montajes.

Capital: Se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000); el socio Juan Antonio Bergues cincuenta cuotas de valor nominal

cien pesos representativas de un Capital de pesos Cinco Mil y el socio Juan Carlos Gasperi cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal cien pesos cada una, representativas de un Capital de pesos Cuarenta y Cinco mil.

Administración, Representación y Dirección: A cargo del socio Juan Carlos Gasperi, en carácter de socio Gerente de Construcciones Generales SRL:

Cesión de Cuotas: Podrán ser cedidas libremente entre los socios, para a terceros se necesitara el consentimiento unánime de los socios. Derecho de preferencia para los socios.

Balance General: El ejercicio finalizará el 1ro. de Marzo de cada año.

Fiscalización: A Cargo de todos los socios.

§ 28 55027 Dic. 4

ATLANTIC GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La Gerencia hace saber que con fecha 11 Septiembre de 2008, se solicitó la inscripción de la Cesión de Cuotas de ATLANTIC GROUP SRL.

La modificación se realizo mediante instrumento de fecha 11/09/08, cuyo texto, en su parte principal ya fue publicado:

Aclaración sobre la Cesión de Cuotas: El señor Lewis, Angus Richard: vende, cede y transfiere 200 cuotas sociales al consocio Plant, Mariana Juana, casada en primeras nupcias con Lewis, Guillermo Francisco, argentina, nacida el 6/02/1949, de años de edad 59, profesión comerciante e industrial, DNI. 10.147.972, domiciliada en calle 25 de mayo 283 de Bahía Blanca.

§ 15 55033 Dic. 4

BMV S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio, ordena la publicación del edicto de constitución de BMV S.A., cuyos integrantes en acta de fecha 19 de junio 2008 han resuelto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe el día 1 de junio de 2008, los señores: Manassero Marcelo Raúl, apellido materno Gerelli, argentino, nacido el 22 de junio de 1973, DNI 23.228.319 CUIT: 20-23228319-0, vendedor, domiciliado en calle Urquiza 1841 piso 10 Dpto. A, casado con la Sra. Borrelli Alejandra María, fecha de nacimiento 1 de agosto de 1973 DNI 23.394.495, y el señor Velásquez Sebastián Ariel, apellido materno Fadoul, argentino, nacido el 2 de julio de 1976, DNI. 25.157.641, CUIT: 20-25157641-7, vendedor, casado con la Sra. Bustamente Albana, domiciliado en calle Callejón Laborie ruta 1 km. 4,5 oeste 2000 m al N 50m San José del Rincón, todos de la ciudad de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19550 y sus modific. II.

1- La sociedad se denomina "BMV SA." y tiene su domicilio legal en ruta 1 km. 7,1 San José del Rincón, provincia de Santa Fe.

2- Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

3- La sociedad tiene por objeto la explotación de un complejo compuesto por diferentes cabañas para; alojamiento (mensual, quincenal, semanal, diario), canchas de tenis, fútbol, voley, padle, piletas de natación, salón de juegos, cabalgatas, caminatas guiadas, parques, plaza de juegos infantiles, alquiler de cuatriciclos, bicicletas, caballos, actividades de esparcimiento, recreación, animación, masajes, terapias alternativas, reiki, reflexología, tratamientos de belleza; locales destinados a eventos sociales, salones de fiestas, confiterías bailables, discotecas y espectáculos: restaurantes, gastronomía, fabricación y venta de productos de la industria de la panificación, factorería en general, confitería, pastelería, postres, tortas. Comercialización de productos de fiambrería, granja, almacén, kiosco, bebidas, sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o de terceros independientes; ventas de artículos de cerámicas, souvenir, cuadros; alquiler de lanchas, equipos de pesca, guías, y todo el material necesario para el

desarrollo de la pesca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.

4- El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representados por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una.

5- Las acciones son escriturales, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

6- Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de 1 a 5 votos.

11- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (Art. 258 ley 19.550) con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el voto del presidente se computara doble siendo el ultimo en votar.

13- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales informe al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso quienes actuaran en forma indistinta.

14- La sociedad prescinde de la sindicatura privada artículo 284 - ley 19.550.

17- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. IV El capital se suscribe e integra de la siguiente manera, el Sr. Marcelo Raúl Manassero la cantidad de cincuenta mil acciones (50.000) por valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el Sr. Sebastián Ariel Velásquez la cantidad de cincuenta mil acciones (\$ 50.000) por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Forman un total de cien mil (100.000) acciones por un valor de pesos cien mil (\$100.000) que se integran en efectivo, inicialmente en la proporción del veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), aportado en promoción a las acciones suscriptas, y que serán depositados conforme a las exigencias del Art. 149 de la ley 19.550, y el resto dentro del año firmado el presente. V Designación del órgano de administración: se designa para integrar el directorio: presidente: Manassero Marcelo Raúl, directores suplentes: Velásquez Sebastián Ariel. VI Se autoriza a C.P.N. Araceli soledad Alberto DNI: 23765105 y/o CPN Mariana Bruera DNI: 23676648, a fin que en forma indistinta, conjunta o alternativa con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 90 55079 Dic. 4

TITO DOVIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: TITO DOVIO S.A. - DESIGNACION DE AUTORIDADES, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Darío Fernando Dovio, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 1269 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 03/06/1972; DNI N° 22.178.776, CUIT N° 20-22178776-6. Directora Titular: Mirna Beatriz Dovio, Argentina, casada, docente, con domicilio en Mendoza 1456, San Jorge, Santa Fe, nacida el 28/01/1977, DNI N° 25.401.899. CUIT N° 27-25401899-1. Directora Suplente: Beatriz Edelma Del Valle Periotto, Argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256 - Piso 2° - Depto. A, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 07/07/1950, LC N° 6.185.542, CUIT N° 23-06185542-4.

Santa Fe, 24 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 55064 Dic. 4

AUTOMOTORES INDEPENDENCIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, en autos caratulados: "AUTOMOTORES INDEPENDENCIA S.R.L. s/Cesión de cuotas" (Expte. N° 1068/08) se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: El presente se realiza en relación a "AUTOMOTORES INDEPENDENCIA sociedad de Responsabilidad Llimitada", la que se encuentra inscripta en el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, y subsistente a la fecha. Por el presente se comunica que el socio Facundo Nicolás Telesco, apellido materno Salvay, D.N.I. N° 33.153.370, C.U.I.T.: 20-33153370-0, argentino nacido el 06.07.1988, soltero, estudiante, domiciliado en calle Avda. República 728 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, quien suscribiera el instrumento de cesión en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo de está Provincia de Santa Fe, ha Cedido a Maximiliano Fenoglio, argentino, nacido en Gálvez el día siete de enero de 1977, hijo de Hugo Ernesto Fenoglio y de Susana María Moreno, soltero, abogado, domiciliado en calle Larrechea N° 237 de Gálvez, D.N.I. N° 25.453.299 y CUIT 20-25453299-2, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden sobre la sociedad antes referida es decir diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal por cuanto a partir de la presente cesión el capital social queda compuesto de la siguiente forma, y en consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Capital Social: El capital social se fija en la cantidad Pesos Cincuenta Mil(\$ 50.000) que se divide en Cincuenta (50) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suecriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: el socio Esteban Fenoglio, la cantidad de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), que representan la cantidad de Diez (10) cuotas de capital, el socio Lisandro Mateo, la cantidad de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), que representan la cantidad de Diez (10) cuotas de capital, el socio Maximiliano Fenoglio, la cantidad de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), que representan la cantidad de Diez (10) cuotas de capital y el socio Horacio Gabriel Pagani, la cantidad de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), que representan la cantidad de Veinte (20) cuotas de capital; y se integra de la siguiente manera: 1º) El Socio Esteban Fenoglio el Cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de pesos Cinco Mil (\$ 5.000); 2º) El Socio Lisandro Mateo el Cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de pesos Cinco Mil (\$ 5.000); 3º) El Socio Maximiliano Fenoglio el Cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de pesos Cinco Mil (\$ 5.000); y 4º) El Socio Horacio Gabriel Pagani el Cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de pesos Diez Mil (\$ 10.000). El saldo será integrado en el plazo de Dos (2) prios contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Santa Fe, 19 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 50 55031 Dic. 4

JORGE VISCONTI e HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Alberto Visconti, 50 Años, viudo, argentino, comerciante, Eva Perón 473 Carcarañá, D.N.I. 13.189.387. Cecilia Viosconte, 23 Años, soltera, argentina, comerciante, Eva Perón 473, carcaraña, D.N.I. 31.117.158, comerciante, Marisel Visconti, 25 Años, casada, argentina, comerciante, Eva Perón 473, Carcarañá, D.N.I. 30.044.770. Cristian Hernán Visconti, 27 años, soltero, argentino, comerciante, Eva Perón 473, Carcarañá, D.N.I. 28.393.768.

2) Fecha de constitución: 26 de agosto de 2008.

3) Razón Social: "JORGE VISCONTI E HIJOS " S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Eva Perón 473, Carcarañá.

5) Objeto Social: prestación de Servicio de Transporte de Mercaderías en general, incluido el transporte de mercaderías peligrosas.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000).

8) Administración y representación de la Sociedad a cargo de: Marisel Visconti.

9) Fiscalización a cargo de: Todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

§ 18 55141 Dic. 4

ALRI S.A.

CONTRATO

1. Denominación: ALRI S.A.

2. Socios: Alberto Alejandro Girotti, argentino, nacido el día 27/07/1952, D.N.I. N° 10.458.712, CUIT 20-10458712-8 de apellido materno Scalpelli, casado, comerciante, con domicilio en Provincias Unidas 859 de la localidad de María Susana, departamento San Martín, provincia de Santa Fe y Ricardo Aniceto Girotti, argentino, nacido el día 17/04/1957, D.N.I N° 12.914.606, CUIT 20-12914606-1, de apellido materno Scalpelli casado, comerciante, con domicilio en Urquiza 733, de María Susana, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

3. Lugar y fecha de constitución: María Susana, provincia de Santa Fe, 21/08/2008.

4. Domicilio legal: Avenida Cincuentenario 1577, (2527) María Susana, provincia de Santa Fe.

5. Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), dividido en diez mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Alejandro Girotti: 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción; Ricardo Aniceto Girotti: 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8. Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de ser el órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

10. Designación del Directorio: Presidente: Alberto Alejandro Girotti, D.N.I N° 10.458.712, CUIT 20-10458712-8, con domicilio en Provincias Unidas 859 de la localidad de María Susana, departamento San Martín, provincia de Santa Fe Director Suplente: Ricardo Aniceto Girotti, D.N.I. N° 12.914.606, CUIT 20-12914606-1, con domicilio en Urquiza 733, de la localidad de María Susana, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

11. Sede social: se fija la sede social en Avenida Cincuentenario 1577 de la ciudad de María Susana, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 25 Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 60 55063 Dic. 4

DON LUCHO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos caratulados "DON LUCHO S.A.. s/Constitución", Expte. 2008, se resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos son: Socios: Sres. Leandro Jorge Piccioni, argentino, D.N.I. 27.237.952, CUIL, 20-27237952-2, Mayor de edad, nacido el 31 de Octubre de 1979, estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Bias Parera 7170 de esta ciudad de Santa Fe el C.P.N. Facundo Margaría, argentino, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. 29.387.758, CUIT 20-29387758-1, nacido el 13 de Junio de 1982, con domicilio en calle Patricio Cullen 7648 de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 24 de Septiembre de 2008 Razón Social: DON LUCHO S.A.

Duración: 10 años.

Domicilio: Patricio Cullen 7648, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Abril.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos propios o de terceros, frutícolas y de granja. b) la comercialización de productos de campo. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos..relacionados, con el objeto social, d) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Duran un año en sus funciones, y son reelegibles por nuevos períodos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de corresponder. El Directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el presidente desempatará, votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Presidente: C.P.N. Facundo Margaria - Vocal suplente: Leandro Piccioni.

Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 40 55091 Dic. 4

LOS PUNES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, Expte. N° 162 se hace saber que por Contrato de fecha 10 de Octubre de dos mil ocho se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de LOS PUNES S.R.L. con domicilio social en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. Sus integrantes son: Sager Milton Omar apellido materno "Ramseyer", argentino, casado en primeras nupcias con Feresin Noelia María, nacido el 13 de Diciembre de 1974, de profesión empresario agropecuario, con domicilio en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.487, CUIT N° 20-23758487-3; Sager Juan Manuel apellido materno "Ramseyer", argentino, soltero, nacido el 8 de Marzo de 1977, de profesión empresario agropecuario, con domicilio en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 25.937.106, CUIT N° 20-25937106-7; Sager Marisol, apellido materno "Ramseyer", argentina, de estado civil soltera, nacida el 27 de Junio de 1984, estudiante, domiciliada en Juan de Garay N° 1358, de la localidad de Calchaquí, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 30.586.850, CUIL 27-30586850-2 y Sager Alexis Arturo, apellido materno "Ramseyer", argentino, soltero, nacido el 27 de Junio de 1988, estudiante, domiciliado en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 33.726.284, CUIL 20-33726284-9. La Sociedad tendrá por objeto a) Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, en inmuebles propios y/o de terceros principalmente en los ramos de

ganadería, agricultura, avicultura, fruticultura, horticultura, citricultura, granjas, semillas, viveros, tambos, bosques naturales, campos, crías e internada de ganado de todo tipo y especie, feet-lot, cabañas, forestación y reforestación, explotación de bosques, montes, transformación y aprovechamiento de las pasturas y cultivos de cualquier naturaleza y capitalización de Hacienda. b) Industriales: Elaboración de alimentos preparados para animales y productos alimentarios diversos, toda transformación de productos agropecuarios mencionados en este contrato. c) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y/o subproductos indicados en este contrato, de propia producción, fabricación o adquiridos a terceros o por representación de terceros, en consignación y/o comisión. d) Servicios: mediante la prestación de servicios de fletes y/o transportes, de roturación, siembra, recolección y/o almacenamiento de mercaderías y/o productos de origen agropecuarios en todas sus formas, con Bienes de uso propios y/o de terceros, acopio, almacenaje, secado y acondicionado de cereales, operaciones de intermediación de ganado en pie en remates ferias, pastaje y servicios de hotelería de los mismos. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. f) Importación y Exportación: de los productos y elementos indicados en este contrato y/o cualquier producto relacionado directa o indirectamente con la industrialización de la producción agropecuaria y su comercialización. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Esta sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Ochenta Mil (\$ 80.000,00) dividido en Ochenta (80) cuotas de Un Mil Pesos (\$ 1.000) aportado por los Socios así: Sager Milton Omar: 20 cuotas; Sager Juan Manuel: (20 cuotas); Sager Marisol: 20 cuotas; Saqger Alexis Arturo: (20) cuotas, todas de un mil pesos \$ 1.000, valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Milton Omar Sager, quien es designado Socio Gerente. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de septiembre de cada año. Secretario Duilio M. Francisco Hail. - Reconquista, 18 de Noviembre de 2008. - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 60 55032 Dic. 4

SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 de junio de 2008.

SEDE ADMINISTRATIVA - Italia 670 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 21 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2007

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 26 de Mayo de 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Mayo de 2087.

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.G.P.J. BAJO EL NRO.:5004

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 0442 del 01/08/1989

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "A" 50.000 5 50000 50000

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "B" 33391777 1 33,391,777 33,391,777

COMPARATIVO

BALANCE GENERAL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL 30/06/2008 AL 30/06/07

DISPONIBILIDADES

Caja 28.474

Bancos 5.463.712 5.492.186 526.812

INVERSIONES 598.635.838 505.700.927

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales

Vida

REASEGUROS

COASEGUROS

OTROS CREDITOS 7.495.689 8.823.845

INMUEBLES 28.109.329 19.848.773

BIENES DE USO 2.005.647 2.079.506

OTROS ACTIVOS 18.908.860 19.678.913

TOTAL ACTIVO 660.647.549 556.658.776

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 201.695 146.689

CON REASEGURADORES 37.289

CON PRODUCTORES 39.436 38.902

FISCALES Y SOCIALES 1.948.496 1.857.212

OTRAS DEUDAS 3.522.322 787.674

PREVISIONES 3.911.622 730.796

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 607.462.500 512.444.454

TOTAL PASIVO 617.086.071 516.043.016

TOTAL PATRIMONIO NETO 43.561.478 40.615.760

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 660.647.549 556.658.776

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL 30/06/2008 AL 30/06/2007

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados 7.673.350 (15.963.721)

Siniestros Devengados (37.883.574) (29.876.891)

Gastos de Producción y Explotación (17.874.238) (16.472.025)

Otros Ingresos 31.837.745 47.094.484

RESULTADO E. TECNICA (16.246.717) (15.218.153)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 31.226.095 21.992.400

Resultados por Realización 5.056.476 12.216.380

Resultados por Tenencia 18.583.696 34.257.838

Otros Ingresos 150.917 442.710

Otros Egresos (32.318.307) (45.664.779)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (3.506.442) (2.327.516)

RESULTADO E. FINANCIERA 19.192.435 20.917.033

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 2.945.718 5.698.880

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2.945.718 5.698.880

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

Ganancias Reservadas Resultados total Patrimonio

MOVIMIENTOS Aportes Aportes no Ajustes no Reserva Legal Otras Reservas No Asignados Patrimonio Neto Neto al

Capitalizados capitalizados Capitalizados 30/06/2007

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 33.441.777 456.546 108.751 6.608.686 40.615.760 27.766.663

Distribución de Result. No Asig. Aprobados

por Asam. Gral. Ord. Del 22-Oct-2007

a Reserva legal 284.944 (284.944)

Suscripción de Aportes Irrevocables

Suscripción de Capital 7.150.217

Capitalización Aportes Irrevocables

Capitalización de Ajustes de Capital

Resultado del Ejercicio 2.945.718 2.945.718 5.698.880

SALDOS AL CIERRE

DEL EJERCICIO 33.441.777 741.490 108.751 9.269.460 43.561.478 40.615.760

Dr. Carlos María Benítez Dr. Carlos María Benítez Dario Ruben Trapé

Ciencias Económicas CPN Presidente Presidente

Ley 8738-Mat. 127 y 1411 Comisión Fiscalizadora

C.P. C. E - Pcia Santa Fe

INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2008 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA. REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Rosario, 20 de Noviembre de 2008

Dr. Carlos María Benítez

Ciencias Económicas CPN

Ley 8738-Mat. 127 y 1411 - C.P. C. E

Auditor